San Juan del Cesar, La Guajira, 26 de octubre de 2026.

Doctora
SANDRA MARIELA BROCHERO MENDOZA
Secretaria de Salud
E. S. D.

Referencia: Comunicación de designación de supervisor.

Cordial Saludo.

En consideración a lo estipulado en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, que reza: "En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia del mismo al funcionario designado informando que va a ser el supervisor"; y atendiendo a lo estipulado en el Manual específico de funciones y competencias laborales de la Alcaldía de San Juan del Cesar, me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor del contrato No. 202 celebrado el día de hoy, entre el Municipio de San Juan del Cesar y la Dra. **LUZ ANGELA BOTELLO SOCARRAS**, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA RECOLECCION PROCEDIMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION PARA LA FORMULACION DEL ANALISIS DE SITUACION EN SALUD PARTICIPATIVO ASIS 2026 MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA**".

Lo anterior consta en la cláusula 28 del mencionado negocio jurídico, y sus deberes se definen en la misma.

Los documentos que componen el respectivo proceso de selección de contratista se encuentran publicados en el SECOP II, y se espera que usted haga los requerimientos dirigidos a lograr el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, para que luego se proceda a dar inicio electrónico en plataforma, en caso de que aplique.

Atentamente,

CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ
Alcalde de San Juan del Cesar

Vo. Bo. Willer Arciniegas
Jefe de Oficina de Jurídica

Proyectó: Claudia Elena Montaño Estrada
Apoyo Jurídico eterno en contratación

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co